

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 6050840

RESOLUCIÓN EXENTA N° 221264

SANTIAGO, 15 de Diciembre de 2015

VISTO: estos antecedentes, y debido a que doña Clara PEREZ DE RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA no ha hecho presentación de solicitud ante esta Autoridad.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°78172 DEL 05.11.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Clara PEREZ DE RODRIGUEZ de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa ESTUDIANTE en la condición de DEPENDIENTE, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona no ha hecho presentación de solicitud de Residencia.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/cepf  
[448] 15/12/2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo